

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

Villa-Gómez Loma, Guido
1948

a) Breve historia del desarrollo de la enseñanza pública en el país.

1. El Plan de Educación Popular, de don Simón Rodríguez.- Por el Decreto de 11 de diciembre de 1825 - que es como el acta inaugural de la educación boliviana el Libertador declaró "Que el primer deber del Gobierno es dar educación al pueblo y dispuso el "el establecimiento de una institución de enseñanza que abrace todos los ramos de instrucción, haciéndola general a todos los pueblos de la República".

(1) Y el propio maestro del Libertador, el filósofo venezolano don Simón Rodríguez, fue designado Director General de Instrucción Pública, Beneficiencia y Economía, con la misión de organizar y conducir el nuevo sistema escolar.

Don Simón Rodríguez, desprovisto - como Sarmiento - de toda preparación académica, fue sin embargo, enciclopedista, sociólogo, pedagogo y economista formado - por sí mismo, en el curso de profundas lecturas y de aleccionadoras correrías por Europa y América. Comprendió certeramente que la nación boliviana, en sus rasgos fundamentales, era un estado muy diferente de las naciones europeas, y por ello intentó establecer un singular sistema de educación, cuyos principios, notablemente avanzados para la época, se aproximan a las renovadas tendencias de la pedagogía contemporánea. Convencido de que la escuela debe ponerse al servicio de los intereses de cada nación, comenzó por reconocer que el problema básico del Estado boliviano era el de poblar y dominar su extenso territorio. Y de esta confrontación de la realidad nacional, infirió el primer objetivo de su plan de educación: "Colonizar el país con sus propios habitantes."

(2) Para realizar tal propósito, proyecta la organización de Escuelas Modelo, la - primera de las cuales se abre en Chuquisaca, en enero de 1826. En sus aulas, además de las primeras letras, "los varones debían aprender los oficios principales: Albañilería, Carpintería y Herrería, porque con tierras, maderas y metales se hacen las cosas más necesarias..." y " las hembras aprendían el oficio propio de - su sexo" (2). Pero entiéndase que aquella no era una escuela especial para artesanos, sino una agencia revolucionaria que intentaba -por primera vez, en la historia de América- difundir el entrenamiento manual entre todos los niños, sin discriminación de rangos sociales ni económicos. El impulso netamente democrático y práctico de esa escuela, tenía que promover, de modo inevitable, un franco conflicto con la mentalidad aburguesada y la enseñanza teórica y doctoral de la época. En efecto, a los cinco meses de su fundación, la Escuela Modelo fue clausurada por las autoridades, bajo la presión del clero y de "los padres de familia, en cuanto vieron que sus hijos, en vez de doctores, iban a ser carpinteros, herreros y albañiles..." (3). Y al cabo de un siglo, en 1927, un insigne filósofo de la pedagogía progresiva, Dewey, suscribía este juicio que concuerda plenamente con el pensamiento precursor de Rodríguez: "Debemos concebir el trabajo en madera o metal y el tejido, la costura y la cocina» no como estudios especiales, sino como métodos de vida"(4).

Esa Escuela Modelo - auténtica "comunidad de vida y de trabajo comprendía tres secciones coordinadas: La infantil, con "más de doscientos niños" la de ancianos, con «cerca de cincuenta pobres", y la de institutores, con "veinte jóvenes de todas partes, que aprendían para propagar la

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

instrucción en otras ciudades"(2) Rodríguez estableció, pues, la primera escuela normal americana, en 1826, anticipándose en ello a Horace Mann, fundador de las tres primeras normales de los Estados Unidos, hacia 1840, (5) y a Domingo Faustino Sarmiento, que organizó y dirigió, entre 1842 y 1845 la Escuela Normal de Preceptores, de Santiago de Chile (6).

Rodríguez era el "hombre debido" para dirigir una escuela normal, por sabía, a ciencia cierta y por directa experiencia, cómo debe ser un maestro. Las doce aptitudes que exige del Director de Educación, coinciden admirablemente con las condiciones de personalidad que la moderna psicología recomienda para los educadores "Moralidad; espíritu social; conocimiento de artes, oficios y ciencias exactas; conocimiento práctico del pueblo modales decentes; genio popular juicio; simpatía comunicativa; humor igual; sano, robusto, activo; ingenio e iniciativa; desinterés, prudencia, en fin, hombre de mundo" (2).

"El establecimiento que se emprendió en Bolivia -decía Rodríguez- es social su combinación es nueva; en una palabra, es la República" (2).

2. Los Colegios de Ciencias y Artes.- Definitivamente clausurada la Escuela Modelo, y echados a la calle los niños, porque los más eran cholos -según el informe que Rodríguez atribuye al Prefecto de Chuquisaca- se destinaron los fondos de educación a "un colegio para enseñar ciencias y artes a los hijos de gente docente" (2).

Así, el decidido ensayo republicano de Rodríguez, pese a sus certeras ideas y a sus generosos propósitos, quedó definitivamente Malogrado, porque la educación, "ligada estrechamente a la estructura económica de las clases sociales, no puede ser en cada momento histórico sino un reflejo necesario y fatal de los intereses y aspiraciones de esas clases" (8).

El Ministro del Interior, don Facundo Infante -encargado, por disposición del Presidente Sucre, de la reorganización de la enseñanza-, se vio forzado a determinar un discreto retorno al espíritu y a las formas de la instrucción colonial. Dispuso medidas importantes, en sí pero ya despojadas de la recia inspiración nacional y social de Rodríguez. El "Reglamento Orgánico de los Colegios de Ciencias y Artes", dictado en 1827 (9) imita mediocrementemente la organización de los institutos metropolitanos, y tiende a dar a la juventud boliviana esa presuntuosa formación intelectual, esa "estéril educación retórica, que en nada ha contribuido al progreso efectivo del país..." (10).

3. El método de enseñanza mutua.- El Congreso Constituyente de 1826, dispuso que en las capitales de departamento, en las provincias y en "los pueblos cuyo vecindario pasara de doscientas almas" (11), funcionaran escuelas primarias para niños y para niñas, organizadas según el método lancasteriano de "enseñanza mutua", que consistía en que "los niños se instruyan por sí mismos", esto es que algunos de los más hábiles ejerzan con sus condiscípulos las veces de maestros, bajo el cuidado de una sola persona (12). Los maestros que no recibían sueldo del Estado, fueron expresamente autorizados para percibir una pensión de "dos reales mensuales", pagada por cada niño de "las familias que no fuesen notoriamente pobres (11).

El método lancasteriano, desligado ya de las actividades reales con que lo combinara don Simón Rodríguez, llegó a ser practicado, en general, como una mera variante de las recitaciones catequísticas de la escuela colonial. Así la educación republicana, traicionando a la República que precisaba hombres de acción para la conquista de su ancho y desierto territorio, cultivaba en los fututos ciudadanos la vocación para la palabra antes que para el hecho, para el discurso antes que para el trabajo...

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

4. Tentativas para la fundación de una Escuela Normal.- En 1835, durante el gobierno de Santa Cruz, fue contratado don José Joaquín de Mora literato español, para organizar un Colegio Normal en La Paz, después de que había regido el Liceo de Chile, en Santiago, profesando las cátedras de latín, gramática, elocuencia, literatura, geografía y derecho, e in fluyendo notablemente en la orientación de la juventud y en la evolución de la política chilena. "Libelista mordaz y liberal intransigente" (13) Mora no pudo avenirse con las tendencias conservadoras de la sociedad y de la escuela, y vencido, como Rodríguez, por una oscura conjuración de intereses creados, se alejó del país dejando inconclusa su obra.

Años más tarde, en 1951, don José Agustín de la Tapia, Ministro de Belzu, quiso reabrir la cláusula a Normal, y para proveer sus cátedras convocó a repetidos concursos, pero... "no hubo ni un solo individuo que fije oposición..." (9).

5. Creación del Ministerio de Instrucción Pública.- La Dirección General de Instrucción Pública y Beneficencia, constituida por Bolívar en 1825, quedó suprimida, de hecho, cuando el gobierno de Sucre encomendó.

La administración escolar al Ministro del Interior. Por espacio de trece años, la enseñanza fue directamente conducida por ese Ministerio, sin la asistencia de ninguna autoridad técnica. El ejemplo de otros países y la necesidad de mejorar el deficiente servicio escolar, determinaron, en 1839, la creación del Ministerio de Instrucción Pública, con la misión de atender "todo lo que pertenezca al establecimiento, arreglo o régimen, y al progreso de toda clase de escuelas; y cuanto en el mismo orden pertenece a la educación científica y artística en los colegios, academias y universidades"(9).

6. Tendencias en la educación femenina.- Al frustrarse el ensayo coeducativo de la Escuela Modelo, en 1826, la educación femenina fue confiada a las congregaciones religiosas, con el expreso encargo de sostener escuelas primarias para niñas o Sobre esta medida prevaleció, sin embargo, el prejuicio colonial de "la ignorancia es virtud en la mujer Hacia me diados del siglo XIX, aún las damas de "alta categoría social apenas si sabían leer de corrido" (14)« Parece que el primer plantel secundario femenino, fue el Colegio de Señoritas" que funcionó en La Paz, de 1846 a 1850, dirigido por la maestra chilena doña Damasa Cabezón (15). El Ministro Benavente proyectó, en 1855» la creación de colegios femeninos en todas las capitales de departamento, pero su propuesta fue rechazada por el Congreso (9).

7. El régimen Municipal en el servicio escolar.- Ante la Asamblea Constituyente de 1864, el Ministro Monroy denuncia las "incurias invencibles" y las deficiencias que perturban la enseñanza pública, reclama la creación de escuelas normales para "hacer del magisterio una profesión, y proyecta "librar la instrucción primaria al poder municipal"(9) Ocho años después, la ley de 22 de noviembre de 1872 transfiere, en efecto, la atención de la enseñanza primaria a las Municipalidades, y declara libre la instrucción media y la facultativa. El Estatuto General de Educación Pública, de 1874, restablece la jurisdicción del Estado sobre la enseñanza primaria, y da origen a dos sistemas escolares: el fiscal y el municipal El Estatuto de Educación pública de 1930, dispone que el Ministerio y las Municipalidades "concierten la refundición de las escuelas públicas, bajo la autoridad única del Consejo de Educación"(16), Finalmente, el régimen escolar municipal queda suprimido por el Decreto Ley de 25 de mayo de 1939 (17) Y a la fecha, las Municipalidades se encuentran eximidas de toda contribución para la educación pública, justamente en un país de estrechos ingresos fiscales, que no puede financiar el sostenimiento de su sistema escolar,

Prof. Guido Villa-Gómez Loma
1917-1968

8. Los Estatutos de Educación Pública.- Tres importantes Secretos normaron sucesivamente la organización y el funcionamiento del sistema escolar:

- i. El de 1874: Designa al Ministro Superintendente de Instrucción; establece las Inspecciones Generales, las Inspecciones Departamentales y los Consejos de Instrucción; define los planes y la articulación de los ciclos primario, secundario, tecnológico y facultativo; regula el período escolar y los exámenes, y determina - adelantándose a muchos estados americanos, aunque sólo como enunciado ideal - la “instrucción común gratuita y obligatoria” (16)
- ii. El de 1930: Consagra - con la ratificación del referéndum de 1931 - la autonomía universitaria y la del Consejo Nacional de Educación, como cuerpo rector de la enseñanza primaria, media, normal y tecnológica; encomienda al Ministerio la tuición y la coordinación de todo el sistema educativo, la dirección de la educación indígena y física, y el fomento de la cultura y la investigación científica; dispone la inamovilidad del magisterio, y señala normas para la carrera docente (16).
- iii. El de 1939: Determina - si bien en términos ambiguos - los fines de la educación; reajusta la formación cívica y la disciplina escolar y docente! regula el período escolar, los exámenes y la educación indígena} resguarda el Tesoro Artístico, y suprime las escuelas municipales (17).
- iv. El precepto constitucional que disponía la autonomía del Consejo Nacional de Educación, fue modificado por el Congreso Constituyente de 1345, con la supresión del Consejo y la reincorporación de los ciclos que conducía al cuerpo del Ministerio. La escuela boliviana carece, por hoy, de una ley orgánica que rijan su orientación, su estructura y su marcha, porque aún no se ha dictado el Estatuto de Educación, previsto por el Art. 161 de la Constitución vigente. (18)

9. La reorganización escolar bajo el gobierno liberal.- El Presidente Montes, decididamente empeñado en la reorganización de nuestro sistema escolar, se dio cuenta de que el criterio de los maestros bolivianos no era válido para solucionar los problemas educativos del país, puesto que ellos no habían recibido, hasta entonces, una adecuada formación pedagógica. Se sirvió, por ello, de dos eficaces procedimientos: la contratación de equipos de técnicos extranjeros, y el envío de una misión de observadores bolivianos a los países de más eficiente organización escolar. Además, como recurso complementario de esas medidas, invita al Ministro de Instrucción, Dr. Saracho, a visitar los diferentes distritos del interior, para compulsar directamente el estado real de la educación pública. De este modo, durante los dos períodos presidenciales de Montes, la escuela nacional alcanza sus más altos niveles de progreso y rendimiento. Cabe destacar, pues, los siguientes aspectos.

- i. **Las misiones extranjeras.-** En 1907 fue contratada una misión de educadores chilenos - Banderas, Piñero, Silva, Pérez, Riquelme, Hernández, Soto y Echeverría (19) -, que desempeñaron eficientemente direcciones de escuelas primarias y secundarias en varios distritos; entre 1909 y 1913, vino una selectísima misión de pedagogos belgas - Rouma, Thioux, Seghers, van Swae, Thirion, Lurquin, Gehain, Hoffman, De Lulle, Jacobs, Picher, Réquillé, Degand, Caabier, de Gents, Hock, Metfcewie, Lambert, Leroy Paria de Vasconcellos, Siroux, Rorive (19) -; que organizó las normales de primaria y secundaria, los colegios y

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

liceos, la educación física y artística, los colegios de artes y oficios, los institutos de comercio, agronomía, minas, y, en fin, la Dirección General de Instrucción. Contratáronse, además, profesores franceses, como los señores Bus oh y Harriague, que enseñaron idiomas; italianos, como el señor Bruno, que enseñó piano en el Conservatorio de La Paz; austríacos, como la señora Maluska, que dirigió el Conservatorio de Música; alemanes, como la señora Schneider, primera directora del liceo de La Paz; españoles, como don Juan Sardina, profesor del Instituto Normal Superior; y argentinos, como el señor Sosa, inspector en Santa Cruz.

- ii. **Las escuelas normales.-** Si más profundo acierto, la el «ere maestra de la reforma liberal, fue, justamente, la fundación de las escuelas normales, encomendada a los pedagogos belgas. Si propio Dr. Rouma, secunda do por maestros de auténtica formación, organizó, en 1909, la primera Escuela normal en la ciudad de Sucre. Ese núcleo de fundadores, investidos de singular autoridad moral y técnica, no sólo impartió preparación profesional a las primeras promociones de normalistas, sino que llegó a penetrar hasta los mismos hontanares de la personalidad de cada recluta, y forjó genuinas vocaciones en un ambiente de estudio, de investigación y de servicio social, que hoy ya no alienta en nuestras normales.- En 1917 se funda el Instituto Normal superior, en La Paz, bajo la dirección del mismo Dr. Rotuna, que ya era, por entonces, Director General de Instrucción. El Instituto comprende cuatro secciones: de ciencias físicas y matemáticas de ciencias naturales y químicas; de historia y geografía, y de filosofía y letras

La Dirección General de Instrucción reorganizó, también, la incipiente educación rural e indígena, y con ese propósito dispuso la organización de escuelas normales rurales. La primera de inauguró en Umala departamento de La Paz, en 1955; la segunda, en Colomi, departamento de Cochabamba, en 1916, trasladándose posteriormente a Sacaba. Clausuradas, más tarde estas normales, fueron reabiertas en otros distritos. La orientación y el plan de estudios de las normales rurales, no ha llegado, toda vía, a integrarse en el medio campesino, para producir el tipo de maestro que esperan las comunidades indígenas.

- iii. **La educación del indio.-** La institución de los maestros ambulante« bajo el gobierno Montes, fue el primer intento de difundir la educación en las poblaciones indígenas. La misión belga no pudo hacer sino una superficial consideración del problema, hasta que algunos normalistas, entre los que se destaca Elizardo Pérez, lograron despertar la adormecida conciencia del indio, promoviendo un sistema escolar, el núcleo, que tiene por base la propia organización social de las comunidades rurales.
- iv. **La educación de la mujer.-** La reforma escolar ofreció a la mujer efectivas oportunidades de educación de liberación social y económica La misión belga estableció liceos de señoritas regidos por especialistas en educación femenina. Los institutos profesionales y artísticos, el de educación física y, sobre todo, las escuelas normales, fuero, en verdad, centros de redención de las jóvenes, que aún vivían bajo una opresiva tradición familiar.
- v. **La investigación pedagógica.-** El Dr. Rouma inició, desde la Escuela Normal, algunas tareas de investigación pedagógica, tales como la aplicación de medidas psicológicas y de rendimiento escolar, y la determinación de los índices físicos de los niños bolivianos. Posteriormente, entre 1930 y 1931, fundó en La Paz un Gabinete de Pedagogía Experimental, que fue clausurado, deplorablemente, a pocos meses de su inauguración.

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

10. El Instituto de Investigaciones Pedagógicas.- Una importante fase de la evolución educativa, en la última década, es la creación del Instituto de Investigaciones Pedagógicas, debida al profesor Alfredo Vargas, a su retorno del curso de especialización que siguió en Lisboa, junto al Dr. Faria de Vasconcellos. El Instituto tiene la misión de "ajustar a la realidad escolar boliviana los principios universales de la ciencia de la educación, y los procedimientos de la técnica educativa, a fin de elaborar un conjunto de normas válidas para la reorganización progresiva de nuestro sistema escolar" (20).

11. El Servicio Cooperativo de Educación.- A partir de 1945 se estableció este Servicio, tomando a su cargo el incremento de la educación rural y vocacional. Todavía no se conocen los resultados del ensayo conducido en los núcleos rurales, pero ya comienza a percibirse con evidencia su favorable colaboración en la Escuela Industrial y en la organización de cursos vocacionales en el ciclo secundario.

b) ¿Cuál es el Ministro de Educación o maestro que ha contribuido más a la educación nacional?

Merecen honrosa mención el Ministro Calvo, autor del primer Estatuto de Educación, y el Dr. Saracho, iniciador de las reformas escolares. El juicio se inclina, sin embargo, ante la figura señera de don Daniel Sánchez Bustamante. Aunque su paso por el Ministerio no duró más de seis meses, no se puede dejar de reconocer que fue un hombre consagrado de por vida al servicio de la educación. En sus viajes por Europa hizo un vivo aprendizaje para ejercer el Ministerio y, sobre todo, para sentir y concebir la misión de la escuela con renovada conciencia. En su obra de pensador se reúnen el libro primario, el tratado universitario y los ensayos del estadista y el filósofo. Maestro de firme jerarquía ética, lo era por igual ante severos gobernantes y ante sus juveniles discípulos. El Estatuto de 1930 es un voto de fe, de la enaltecida fe que él puso en el maestro y en la escuela de su patria. Entre todos los Ministros de Educación, ninguno se presenta, pues, con una personalidad tan ejemplar y sugerente para los educadores y para las jóvenes generaciones

TEMA 2º

Plan de acción para restablecer la normalidad en las funciones de escuelas, colegios e institutos profesionales de la República.-

Las escuelas, colegios y, en fin, agencias de ejecución escolar, no son sino partes de un todo orgánico que es el sistema educativo de cada nación. Si se quiere restablecer el debido funcionamiento de las agencias escolares ejecutivas, en cualquiera de sus ciclos, es forzoso revisar el conjunto total del sistema educativo. Y el primer paso de ese examen es el de verificar si el sistema educativo tiene una tendencia eminente mente nacional, es decir, si se pone, o no, al servicio de las necesidades, de las aspiraciones y aún de los problemas de la nación. Por el anterior esbozo histórico, se ve que la educación boliviana no ha alcanzado a interpretar, todavía, los objetivos propios y específicos de la nación boliviana. Nuestra escuela ha ido desarrollándose por una inorgánica superposición de moldes, directivas e ideales foráneos, que no se han integrado funcionalmente en un cuerpo conexo. La misma misión belga, con ser tan eficaz en cuanto a la estructura formal y al movimiento de nuestra escuela, omitió la consideración de los fundamentos y de las finalidades sociales que deben orientar la educación en un pueblo escasamente desarrollado como liviano, diferente, en todos sus trazos, de los pueblos europeos que nos transfirieron sus planes y programas,

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

induciéndonos ilusoria mente - como decía Tamayo - a "hacer de nuestros nuevos países nuevas Francias y nuevas Alemanias".

Parece, pues, que la medida previa a toda tentativa de "restablecimiento" de nuestras agencias escolares, tiene que ser la de definir un cuadro de finalidades de la educación boliviana, para que así se sepa para qué, con relación a qué propósito vamos a restablecer las escuelas. El problema que se plantea a los maestros, a las autoridades escolares y, en fin a toda la nación, no es el de reformar aisladamente tal o cual ciclo si no el de transformar a la educación boliviana en una empresa que atienda necesidades sociales reales y concretas, y no ese espejismo de una "cultura" vaga e inoperante, que es, hasta hoy, la única meta, el único fin declarado por las escuelas.

Por un atento examen de la situación real, de las tendencias y de las necesidades de la comunidad boliviana, tendrán que ser determinados los objetivos específicos de la educación nacional. Y esa determinación tiene que ser definida no sólo por los maestros, sino también por los estadistas, filósofos, sociólogos y economistas del país. Hasta una confrontación superficial revela, ya, los propósitos sociales que tendrá que perseguir nuestro sistema educativo:

- a) El insuficiente desarrollo económico del país, determina el objetivo de capacitar a las nuevas generaciones para la producción industrial y el aprovechamiento de los recursos naturales. Por consiguiente, el sistema escolar, en todos sus ciclos, capacitará al educando para el dominio de las técnicas del trabajo.
- b) La necesidad de estimular un sentimiento patrio que afirme y unifique nuestra nacionalidad, señala a la escuela la misión de estimar, cultivar y transmitir los valores de la tradición y de la herencia cultural boliviana.
- c) La intangibilidad de los hijos - tan frecuente en las clases populares - y la consiguiente desintegración del hogar, que ya no funciona, en esos caso» como agencia educativa obligan a la escuela a asumir, por sí sola, la responsabilidad de la formación moral de los niños.
- d) El estado de desnutrición, de abandono y de descuido sanitario en que se encuentra gran parte de la población escolar, impone a la escuela el deber de preservar el valor físico del pueblo boliviano, contribuyendo a la alimentación adicional y al tratamiento sanitario de los niños necesitados.
- e) El aislamiento social y cultural en que se encuentra el indio, exige imperiosamente la cooperación de la escuela para promover el desarrollo de la cultura nativa con los principios y los instrumentos de la pedagogía, contemporánea.
- f) La relajación del espíritu cívico y de las normas que rigen la vida pública, reclaman la imprescindible acción de la escuela en el desarrollo de una conciencia y una conducta capaces de servir a los superiores intereses de la nación.

Cuando la política educativa de un país se define en términos explícitos, corresponde a los técnicos de la educación, es decir, a los maestros, interpretar y aplicar esas aspiraciones en la organización, en los programas, en los métodos y en todo el movimiento del sistema escolar.

En nuestro país sólo hay un ejemplo de política educativa explícita mente definida y consecuentemente realizada: - Don Simón Rodríguez, como filósofo y sociólogo que era, definió un objetivo: "Colonizar el país con sus propios habitantes" y como pedagogo que era, puso al servicio

Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

de ese propósito un determinado tipo de organización escolar, equipando a cada niño con las técnicas del trabajo que haría de él un constructor, un pro ductor, un dominador, en fin, del territorio que debía colonizar. Esta es la más significativa e inspiradora sugestión que se desprende del proceso de la educación boliviana.

TEMA 3º

a) Normas generales de una política de extensión educativa y cultural en Bolivia, consultando la realidad económica del país.

Puede afirmarse que el sistema escolar boliviano es uno de los de más alto costo en América. Lejos de propender a la concentración de la escolaridad en vastos planteles, como manda un elemental principio de economía escolar, se ha consentido - aún en los centros urbanos - la costosísima dispersión de pequeñas escuelas, que obligan al sostenimiento de un maestro para menos de 20 alumnos, y de un director para menos de 200 y aún de 100 alumnos. La norma más eficaz para extender gradualmente la acción educativa a toda la población escolarizable, sin elevar mayormente los costos del servicio -sino, por el contrario, reduciéndolos- será, sin duda, la de emprender un plan de edificación de amplios locales escolares, con capacidad para no menos de 1,000 niños, en lugar de dispersar los fondos del Comité en la construcción de pequeños planteles, que resultan, a la larga, los de sostenimiento más económicos.

En lo tocante a la extensión cultural, en el sentido superior del término, conviene que el -Ministerio transfiera esa atención a los dos organismos genuinamente encargados de realizarla: la Comisión Nacional de Cultura, en el plano de las Bellas Artes y de las formas de creación y difusión popular; y la Universidad, en el plano de la divulgación y la investigación científica. Los cortos recursos del Ministerio deben concentrarse, en lo posible, en los servicios propiamente escolares,

No se hace referencia al problema de la alfabetización, porque la salvedad que restringe el tema - "consultando la realidad económica del país" - ya parece excluir todo planteamiento tocante a la alfabetización, que requiere, necesariamente, la inversión de cuantiosos subsidios.

b) ¿Cómo ha de armonizarse la situación de los maestros normalistas y de los titulares?

La respuesta parece obvia: - Impartiendo una preparación pedagógica no sólo a los titulares, sino también a los interinos, cuando menos, por el momento, en cursos de emergencia, pero seriamente conducidos.

Como parece que hay, por ahora, una superproducción de normalistas, al menos en función de los cargos disponibles, podría destinarse una de las escuelas normales, durante/ uno o más años, a la exclusiva atención de contingentes de maestros titulares e interinos, en períodos de duración no menor de un semestre. De no ser posible esta medida, habría que reajustar las funciones de los Cursos de Verano, dándoles el cometido de recorrer sucesivamente todos los distritos, permaneciendo en cada uno por espacio de un año, para atender a todos los maestros de cada jurisdicción.